



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

ACTA Nº 16-15 DE LA SESIÓN CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CON FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

En San José del Valle, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, siendo las 13:00 horas del día 25.09.15, se reúne la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, para celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto mediante Decreto nº 685 de la Alcaldía de 21.09.15 a la que concurren los siguientes miembros:

ASISTENTES

D. Antonio González Carretero. Alcalde-Presidente, que preside.
D^a. Vanesa Perez Macias 1^a Teniente de Alcalde.
D. Antonio Bonilla Román, 2º Teniente de Alcalde.
D^a María Yolanda Aceituno Peña. 3^a Teniente de Alcalde.

Todos ellos asistidos por mí, la Secretaria-Interventora de la Corporación, Sandra M^a Antón García.

Declarada abierta la sesión y no pública por la Presidencia, y una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario, se procede al estudio y debate del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º. APROBACION DEL ACTA DE LA SESION Nº 13/15, Nº 14/15 Y Nº 15/15 DE FECHA 11.09.2015; 17.09.2015 Y 18.09.2015 RESPECTIVAMENTE.-

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro tiene algo que manifestar sobre el Acta nº 13/15, nº 14/15 y nº 15/15 de la Junta de Gobierno Local. Al no formularse ninguna, se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

PUNTO 2º.- LICENCIAS URBANÍSTICAS

2.1.- OBRAS MENORES

2.1.1.- Nº expediente nº 290-15

Solicitante: MANUELA VARGAS MUÑOZ

Vista la solicitud de licencia formulada por la interesada Manuela Vargas Muñoz para la colocación de reja y ventana en la fachada de la finca sita en C/ El Tejar Nº13, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a la interesada Manuela Vargas Muñoz (DNI 31664832 L), licencia de obras para para la colocación de reja y ventana en la fachada de la finca sita en C/ El tejar Nº13, de esta localidad, (Clasificación del suelo: suelo urbano) con un presupuesto de 1265 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN:66,22 euros.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

Sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Por todo ello, el acuerdo es adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

2.1.2.- Nº expediente nº 286-15



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Solicitante: ANTONIA JAEN ROMERO

Vista la solicitud de licencia formulada por la interesada Antonia Jaen Romero para cerramiento de hueco de escalera en la finca sita en Avda. De la Independencia nº 93 1º A, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a la interesada Antonia Jaen Romero (DNI 31579050 G), licencia de obras para cerramiento de hueco de escalera en la finca sita en Avda. De la Independencia nº 93 1º A, de esta localidad , (Clasificación del suelo: suelo urbano) con un presupuesto de 310,50 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 39,69 euros.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

Sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Por todo ello, el acuerdo es adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

2.1.3.- Nº expediente nº 284-15

Solicitante: ANTONIA PEREZ PEREZ

Vista la solicitud de licencia formulada por Doña Antonia Pérez Pérez para construcción de rampa en la finca sita en Cuesta San Antonio 130, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a Doña Antonia Pérez Pérez (DNI 31683788 T), licencia de obras construcción de rampa en la finca sita en Cuesta San Antonio 130, de esta localidad., (Clasificación del suelo: suelo urbano) con un presupuesto de 345 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 40,65 euros.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

Sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Por todo ello, el acuerdo es adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

2.1.4.- Nº expediente nº 292-15

Solicitante: JOSE ANTONIO JAEN MULA

Vista la solicitud de licencia formulada por Don José Antonio Jaen Mula para arreglo de patio en la finca sita en c/ El Boquete 55, de esta localidad.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a Don José Antonio Jaen Mula (DNI 52285183 L), licencia de obras para arreglo de patio en la finca sita en c/ El Boquete 55, de esta localidad, (Clasificación del suelo: suelo urbano) con un presupuesto de 345 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 40,57 euros.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

Sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Por todo ello, el acuerdo es adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

2.1.5.- Nº expediente nº 296-15

Solicitante: MANUEL JESUS RIOS CAPOTE

Vista la solicitud de licencia formulada por el interesado Manuel Jesús Ríos Capote para impermeabilización de cubierta y colocación de solería en la finca sita en C/ Sol nº 4, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, al interesado Manuel Jesús Ríos Capote (DNI 31727737 L) licencia de obras para impermeabilización de cubierta y colocación de solería en la finca sita en C/ Sol nº 4, de esta localidad, (Clasificación del suelo: suelo urbano) con un presupuesto de 575 euros y plazo de ejecución de cuatro meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 47,07 euros.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

Sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Por todo ello, el acuerdo es adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

2.1.6.- Nº expediente nº 288-15

Solicitante: JOSE VALENZUELA CAZORLA

Vista la solicitud de licencia formulada por Don José Valenzuela Carzorla para colocación de malla de separación en la finca sita en la Bda. Alcornocales 137 A, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a Don José Valenzuela Carzorla (DNI 31590436 M) licencia de obras para colocación de malla de separación en la finca sita en la Bda.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Alcornocales 137 A, de esta localidad (Clasificación del suelo: suelo no urbano de especial protección) con un presupuesto de 345 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 40,65 euros.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

Sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Por todo ello, el acuerdo es adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

2.1.7.- N° expediente n° 283-15
Solicitante: JOSE VAZQUEZ ALMAGRO

Vista la solicitud de licencia formulada por Don José Vázquez Almagro para sustitución de puerta por ventana en la finca sita en la C/ Mora Figueroa n° 3, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a Don José Vázquez Almagro(DNI 31415737 Z) licencia de obras para sustitución de puerta por ventana en la finca sita en la C/ Mora Figueroa n° 3, de esta localidad (Clasificación del suelo: suelo no urbano de especial protección) con un presupuesto de 230 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 37,45 euros.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

Sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Por todo ello, el acuerdo es adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

2.1.8.- N° expediente n° 120-15
Solicitante: MANUEL RIOS CAPOTE

Vista la solicitud de prórroga de licencia de obras formulada por Don Manuel Ríos Capote para impermeabilización de cubierta y colocación de solería en la finca sita en C/ Sol n° 4, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

Primero.- No conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a Don Don Manuel Ríos Capote, prórroga de licencia de obras para impermeabilización de cubierta y colocación de solería en la finca sita en C/ Sol n° 4, de esta localidad, debido a que es la segunda prórroga que solicita.

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

traslado del expediente.

Sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Por todo ello, el acuerdo es adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

2.1.9.- N° expediente n° 299-15

Solicitante: AGROPECUARIA LA JARA SL

Vista la solicitud de licencia formulada por la mercantil Agropecuaria La Jara SL para la construcción de cuatro depósitos de agua en la finca sita Cortes Alta en Bda. Alcornocales 38, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a la mercantil Agropecuaria La Jara SL (CIF B11691953) licencia de obras para la construcción de cuatro depósitos de agua en la finca sita Cortes Alta en Bda. Alcornocales 38, de esta localidad, (Clasificación del suelo: suelo no urbano) con un presupuesto de 16.744 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 786,95 euros.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

Sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Por todo ello, el acuerdo es adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

2.1.10.- N° expediente n° 301-15

Solicitante: JUAN ANTONIO CORBACHO GALVAN

Vista la solicitud de licencia formulada por el interesado Don Juan Antonio Corbacho Galvan para el arreglo de patio interior en la finca sita en C/ Pluton n° 20, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, al interesado Don Juan Antonio Corbacho Galvan (DNI 75866833 E) licencia de obras para el arreglo de patio interior en la finca sita en C/ Pluton n° 20, de esta localidad, (Clasificación del suelo: suelo urbano) con un presupuesto de 1.610 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 80,18 euros.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

Sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Por todo ello, el acuerdo es adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

2.1.11.- N° expediente n° 304-15

Solicitante: MANUELA REBOLLO ENDORZAIN

Vista la solicitud de licencia formulada por la interesada Doña Manuela Rebollo Endorzain para modificación de distribución interior de la vivienda sita en C/ Virgen del Rocío n° 3, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a la interesada Doña Manuela Rebollo Endorzain (DNI 31658336D) licencia de obras para modificación de distribución interior de la vivienda sita en C/ Virgen del Rocío n° 3, de esta localidad, (Clasificación del suelo: suelo urbano) con un presupuesto de 345 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 40,65 euros.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

Sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Por todo ello, el acuerdo es adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

PUNTO N° 3.- LICENCIAS DE ACTIVIDAD.

3.1.1.- LICENCIA DE ACTIVIDAD. EXP. 282-15

Solicitante: EL GOLOSO COLOSO SL

Representante: Sandra Mª López Macias

Vista la solicitud de cambio de titularidad de licencia formulada por Doña Sandra Mª López Macias, en representación de la mercantil EL GOLOSO COLOSO SL sobre local ubicado en Avenida de la Independencia, n° 4 bajo, de esta localidad, para el ejercicio de la actividad “COMERCIO AL POR MENOR DE APARATOS DE USO DOMESTICO, BAZAR, COSMETICA” –epígrafe IAE 6532-1-.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

Primero.- Comunicar, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a EL GOLOSO -COLOSO SL, representante legal SANDRA MARIA LOPEZ MACIAS (NIF 75.77.05.38 T) la recepción de la declaración responsable para el ejercicio de la actividad de “COMERCIO AL POR MENOR DE APARATOS DE USO DOMESTICO, BAZAR, COSMETICA” –epígrafe IAE 6532-1-, en establecimiento sito en Avenida de la Independencia, n° 4 bajo, de esta localidad, con una superficie de 85,00 metros cuadrados, de conformidad con la Ley 17/2009, Ley 12/2012 y la Ordenanza municipal reguladora de la apertura de establecimientos para el ejercicio de actividades económicas.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Segundo.- Liquidar la tasa por apertura de establecimientos de acuerdo con la Ordenanza fiscal Alta : 117,18 euros.

Tercero.- El ejercicio de la actividad queda sujeta a los controles y comprobaciones que con arreglo a la Ley corresponda al Ayuntamiento. Asimismo, las actividades que se engloban en el epígrafe del I.A.E. requerirán las autorizaciones correspondientes que otorgue la Administración competente en la materia.

Cuarto.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

Sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Por todo ello, el acuerdo es adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

PUNTO Nº 4.- RESOLUCIONES, ESCRITOS Y EXPEDIENTES VARIOS.

4.1. SOLICITUD RESEVA DE ESPACIO PARA APARCAMIENTO DE MUNISVALIDO. EXP 291/15
Solicitante: Don Juan Moscoso Santos

Vista la solicitud para reserva de espacio para aparcamiento de minusvalido formulada por Don Juan Moscoso Santos, en C/ Santa Catalina Nº 2, de esta localidad.

Vistos los informes que obran en el expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

Primero.- Autorizar a Don Juan Moscoso Santos (31.518.074 -R), de conformidad con el informe obrante en el expediente, a la ocupación del dominio público en su modalidad de reserva de espacio para aparcamiento de minusválido junto a vivienda ubicada en Calle Santa Catalina Nº 2 A de esta localidad, debiendo constar en la señalización de dicha reserva la matrícula de vehículo que utilizará el interesado: 7082 GTX.

Segundo.- Por parte del Servicio de Vías y Obras y de la Policía Local se procederá a señalar convenientemente la reserva del espacio autorizada.

Tercero.- Aprobar la liquidación de la tasa correspondiente que asciende al importe de..... 41,65 euros.

Cuarto.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado, a la Unidad de Empadronamiento y Censo y a los Servicios de Vías y Obras y Policía Local.

Sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Por todo ello, el acuerdo es adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

4.2. SOLICITUD DE ANTICIPO REINTEGRABLE.
Solicitante: Don Miguel Angel Morales

Visto el escrito realizado por el trabajador municipal Don Miguel Angel Morales, de fecha 03.09.2015 y NRE 4699 en la que se solicita un anticipo reintegrable por importe de 3.600 €.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Considerando lo expuesto en el Convenio Colectivo aplicable al personal laboral de este ayuntamiento en su art. 28, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder a Don Miguel Angel Morales un anticipo reintegrable por importe de 3600 €, a devolver en 36 mensualidades, y comenzando a detraerse de la nomina de octubre de 2015, a razón de 100/ mes.

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado, al negociado de personal e Intervención y a la Tesorería Municipal mediante traslado del expediente.

Sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Por todo ello, el acuerdo es adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

PUNTO N° 5.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No se presentan.

PUNTO N° 6.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por terminada la sesión a las 14:45 horas, extendiéndose para constancia la presente Acta, de cuyo contenido, yo como Secretaria de la corporación, DOY FE.-